

Pacasmayo 
**MUNDO
ÉTICO
2022**

"EL CAMBIO EMPIEZA POR UNO MISMO"



¿QUÉ ES LA ÉTICA?

Puede además definirse como conjunto de costumbres y normas que dirigen y/o valoran el comportamiento humano en una comunidad.

La ética empresarial contiene una serie de valores y principios por los cuales se rige una empresa a la hora de llevar a cabo sus actividades y operaciones.

¿QUÉ COMPROMISO ÉTICO TENEMOS?

En Cementos Pacasmayo y subsidiarias la ética es parte de nuestro ADN, nos enfocamos no solo en formar y crecer como excelentes profesionales, si no en contar y ser excelentes personas y juntos poder cumplir con nuestro objetivo de crear una cultura ética sólida.



¿QUÉ ES CULTURA ÉTICA?

El conjunto de normas éticas y legales que rigen el funcionamiento de una organización internamente y con relación a los clientes y proveedores, así como en su interacción social.

Es la responsabilidad y el compromiso de la empresa y todos sus colaboradores que va más allá del simple cumplimiento de las leyes.

Implica además que una organización esté comprometida con hacer siempre lo correcto, lo cual suma una carga moral a su desempeño.



CONOCE NUESTROS PRINCIPIOS CULTURALES



¿Qué entendemos por

SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO?

Es una herramienta para la administración de riesgos, que incluye todas las buenas prácticas y procedimientos destinados a **garantizar el cumplimiento de normas aplicables a las organizaciones**, que abarcan requisitos tanto internos como externos e involucran criterios de ética.

Hemos adoptado una nueva visión para la buena gestión, basados en una cultura ética que despierte lo mejor de las personas a fin de lograr un propósito superior en la Compañía.

IMPORTANCIA Y CONTRIBUCIÓN

de nuestro sistema de gestión de cumplimiento

01



Prevención

Ayuda a prevenir, detectar y evitar la comisión de cualquier delito y, con ello, una posible condena o sanción penal, judicial o administrativa.

02



Detección

La facilitación en la detección oportuna de malas praxis de directivos y empleados.

03



Atenuación

Sirve como mecanismo para atenuar la responsabilidad penal de la persona jurídica.

04



Mitigación

Una mitigación efectiva de riesgos de posibles fraudes internos, a través del fortalecimiento de los controles.

05



Reducción

Reducción de desviaciones indeseadas de recursos y de gastos de difícil previsión.



Pacasmayo 



ROLES Y AUTORIDADES COMPROMETIDAS





Alta dirección

Humberto Nadal

Persona que dirige y controla a la organización al más alto nivel y quien muestra liderazgo y compromiso con respecto al Modelo de Prevención de la Compañía.



Oficial de Cumplimiento

Javier Durand

Supervisa el funcionamiento y mejora continua del Modelo de Prevención en la compañía, el cual incluye al Sistema de Gestión Antisorno.



Comité de auditoría

Organo que tiene responsabilidad y autoridad final respecto de las actividades, la gobernanza y las políticas de la compañía y la Alta dirección debe mantener informado.



Colaboradores

Deben ser responsables de entender, cumplir y aplicar requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno en lo que respecta a su rol en la compañía.



**CERTIFICACIONES
DE LA COMPAÑÍA**

Objetivo: incrementar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno y la eficacia de los controles que mitigan los riesgos.

¿Con qué certificaciones contamos?

NORMA ISO 37001 Y EL SELLO CERO SOBORNO



¿Qué representa contar con estas certificaciones?

a

Mejoran el reconocimiento de la marca y la reputación de la empresa.

b

Asegura las mejores prácticas a nivel internacional

c

Ayudar a las empresas a establecer unos niveles de homogeneidad en relación con la gestión, prestación de servicios y desarrollo de productos en la industria.

ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno

Gracias al compromiso y apoyo de toda la compañía, en el 2018 **obtuvimos el Certificado de la norma ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno con ampliación del alcance en la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT).**

Este año **2019**, es nuestro primer año de **seguimiento de la Certificación**...



WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION
Certifica que el sistema de gestión de la organización
GRUPO PACASMAYO CEMENTOS PACASMAYO S.A.S.,
DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L., CEMENTOS
SELVA S.A., DINOSSELVA IQUITOS S.A.C.)
se conforme con la norma
ISO 37001:2016
Sistemas de Gestión Antisoborno

Actualizado en:
las instalaciones y localizaciones
En las siguientes localizaciones:
EN ARIENAS, NOROCCIDENTE
NUM. DS. 2019-000267
Fecha de Emisión:



OBJETIVO 2022: IMPLEMENTAR LA NORMA ISO 37301

Es una norma internacional de aplicación voluntaria que contiene una serie de requisitos para implantar un Sistema de Gestión de Cumplimiento.

En la Compañía trabajamos para reforzar y mejorar cada vez más el cumplimiento de nuestras obligaciones y continuar siendo una empresa socialmente responsable.

Beneficios:

01

Mejorar las oportunidades de negocio y sostenibilidad

02

Proteger y mejorar la reputación y credibilidad de la organización

03

Tener en cuenta las expectativas de las partes interesadas

04

Aumentar la confianza de terceras partes

05

Minimizar los riesgos de que se produzca una infracción



OBJETIVO 2022: IMPLEMENTAR LA NORMA ISO 37301

Es una norma internacional de aplicación voluntaria que contiene una serie de requisitos para implantar un Sistema de Gestión de Cumplimiento.

En la Compañía trabajamos para reforzar y mejorar cada vez más el cumplimiento de nuestras obligaciones y continuar siendo una empresa socialmente responsable.

Beneficios:

01

Mejorar las oportunidades de negocio y sostenibilidad

02

Proteger y mejorar la reputación y credibilidad de la organización

03

Tener en cuenta las expectativas de las partes interesadas

04

Aumentar la confianza de terceras partes

05

Minimizar los riesgos de que se produzca una infracción

NUESTRO MODELO DE PREVENCIÓN



MODELO DE PREVENCIÓN

Se designa encargado de Prevención por parte del máximo órgano de la administración



que pueden generar riesgos de comisión de delitos



Nuestro **Modelo de prevención** está adecuado a nuestra naturaleza, riesgos, necesidades y características.

An aerial photograph of a large industrial facility, possibly a steel mill or refinery, with various buildings, pipes, and structures. The image is overlaid with a semi-transparent orange filter. In the background, there are rolling hills under a clear sky. A thin yellow horizontal line is positioned above the text.

ALCANCE MODELO DE PREVENCIÓN

TOLERANCIA CERO



Colusión

Acuerdo o práctica concertada entre dos o más competidores con el fin de fijar precios de venta, precios de compra u otras condiciones de comercialización.



Fraude

Acto intencionado por partes relacionadas con una empresa (dirección, empleados, clientes, etc.) que se realiza con el fin de obtener una ventaja injusta o ilegal mediante la utilización del engaño.



Soborno

Acto donde una persona ofrece o entrega dinero (o algún otro bien) a otra persona con el objetivo de persuadir y conseguir que esa otra persona le haga un favor determinado.





Conductas anticompetitivas

Acto o conducta de competencia desleal que tenga por efecto, real o potencial, afectar o impedir el adecuado funcionamiento del procesos competitivo.



Tráfico de influencias

Obtención de influencias reales o simuladas, recibir, hacer, da o promete, para sí o terceros, donativo, promesa o ventajas con el objetivo de interceder ante un funcionario o servidor público que conozca un caso judicial o administrativo.



Lavado de activos y financiamiento al terrorismo

Desarrollo de actividades de la compañía destinadas a la conversión y transferencia, adquisición, almacenamiento, administración de dinero, bienes, ganancias, cuyo origen ilícito conoce con la finalidad de evitar su identificación de su origen, incautación y decomiso.



Pacasmayo 

POLÍTICA ANTISOBORNO



¿QUÉ ES UN SOBORNO?

Dar, ofrecer, prometer, aceptar o solicitar, alguna compensación (económica o de otro tipo) a fin de obtener o lograr un beneficio o ventaja inapropiada a favor propio, de un tercero o para la empresa.

Tipos de compensaciones:

- Productos o servicios en especie.
- Oferta, plan o promesa de pagar o dar algo de valor (incluso en el futuro)

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ANTISOBORNO



Incrementar el cumplimiento de los requisitos



Incrementar la eficacia de los controles que mitigan los riesgos



Incrementar la toma de acción frente a las denuncias

COMPROMISOS DE NUESTRA POLÍTICA ANTISOBORNO

- Cumplir con la normativa legal nacional e internacional y otras normas aplicables
- Promover el cumplimiento de los requisitos aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno
- Promover, informar y reportar las denuncias sobre cualquier actuación, conducta, información o evidencia que sea susceptible o sospechosa de vulnerar la Política de Antisoborno
- Disponer de mecanismos internos y seguros para garantizar confidencialidad de las denuncias, evitar cualquier tipo de represalia, amenaza o coacción al denunciante.

¿Qué conocemos de ella?

Política Antifraude

Pacasmayo 	Cementos Pacasmayo S.A.A y Subsidiarias	Código Doc. PAF
--	--	----------------------------

Política Anti-fraude

Elaborado por:	Javier Durand, VP Legal	Fecha:	15.08.2012
Revisado por:	Juan Yamamoto, Gerente de Contraloría, Finanzas y TI Manuel Ferreyros, VP Administración y Finanzas Germán Tapia, Gerente de Auditoría Interna Paul Cateriano, Gerente de Responsabilidad Social	Fecha:	20.08.2012
Aprobado por:	Directorio	Fecha:	24.08.2012
Última revisión:	Javier Durand, VP Legal Manuel Ferreyros, VP Administración y Finanzas Oscar Bravo, Gerente de Auditoría Interna Diego Roda, Gerente de Legal	Fecha:	12.07.2017
Última aprobación:	Directorio	Fecha:	26.10.2017

¿QUE ES FRAUDE Y LA CONDUCTA IRREGULAR?

Es concepto legal que generalmente hace referencia a una **acción cometida intencionalmente** para obtener ganancias de forma ilícita o ilegal.

La conducta irregular es un concepto que hace referencia a incumplimientos de leyes, regulaciones, políticas internas y expectativas del mercado de la conducta ética empresarial.

Tipos de fraude

Corrupción:

Actividad deshonesta de un miembro de la compañía que actúa en contra de los intereses y abusa de su posición en ella para obtener un beneficio personal



Soborno:

ofrecimiento de un pago en dinero u otra especie de valor para obtener un beneficio inapropiada a favor propio, de un tercero o para la empresa



Manipulación de estados financieros:

Alteración, distorsión o presentación falsa de las cuentas y registros de la Compañía, de tal manera que no reflejen el valor real de las operaciones

Conflicto de intereses:

Situación donde los intereses personales interfieren con los intereses de la empresa y sus subsidiarias.



Malversación de activos:

Acto intencional o culposo de disponer los activos de la Compañía, en beneficio propio o de terceros, causando detrimento o distorsión de los estados financieros.

**Prevención:**

actividades destinadas a reducir el riesgo de que se produzcan casos de fraude y conductas irregulares.

**Detección:**

controles destinados a descubrir los fraudes y las conductas irregulares cuando se produzcan.

**Respuesta:**

actividades destinadas a adoptar medidas correctivas y reparar los daños provocados por el fraude o la conducta irregular.

Principales Estrategias Anti-fraude

La Compañía se compromete a colaborar en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Conceptos principales

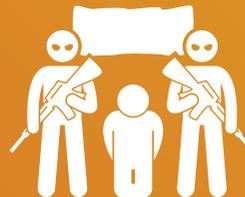
a



Lavado de activos

Implica introducir a la economía activos de procedencia ilícita dándoles apariencia de legalidad

b



Financiamiento al terrorismo

Apoyo encubierto a organizaciones terroristas o aquellas personas que lo promueven o se encuentran involucradas en estas actividades.

Compromisos de la compañía

Cumplir con la normativa aplicable, aplicando enfoque basado en riesgos

Evita mantener relaciones comerciales con clientes que tengan indicios o investigaciones relacionados con el LA y FT

Establece un ambiente de control para las operaciones sensibles a fin de evitar utilización de operaciones comerciales para actividades ilícitas.

Estamos dispuestos a suministrar información necesaria para fines de investigación requerida por las autoridades pertinentes.

NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA



CÓDIGO de CONDUCTA



Señala principios básicos que deben regir la acción, el comportamiento y la relación de Directores, Ejecutivos, Gerencia General (Alta Dirección), Colaboradores, Socios del Negocio, (asesores Externos, Contratistas y Proveedor) de Cementos Pacasmayo y subsidiarias.



Reportes y denuncias de irregularidades

Confidencialidad y seguridad de la información

La seguridad de los colaboradores

Conducta de Cumplimiento

Profesionalismo y responsabilidad

LINEAMIENTOS

Libre y leal competencia

El respeto a las comunidades

El respeto a la Ley

La protección del medio ambiente

Nuestro personal debe:



1

Cumplir las obligaciones, políticas, procedimientos y procesos de Compliance.

2

Informar sobre inquietudes y consultas de Compliance en nuestros canales de consultas en la Web.



3

Participar en su formación.



TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. Regalos e invitaciones



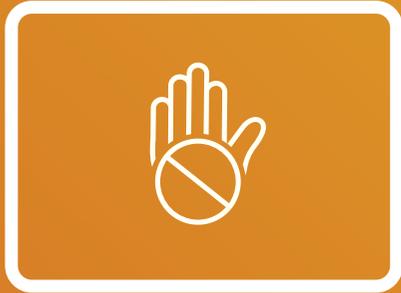
REGALOS Y ATENCIONES

prohibido recibir y otorgar regalos y atenciones de cualquier tipo que podrían ser vistos o interpretados como un soborno. Ejm: invitaciones a almuerzos o reuniones, canastas, entradas para eventos o espectáculos



VIAJES

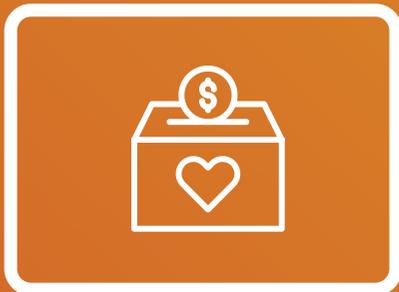
Frente a cualquier invitación, la Compañía evaluará la importancia de la asistencia del colaborador y en caso así lo determine, asumirá los gastos del referido colaborador.



EXCEPCIONES

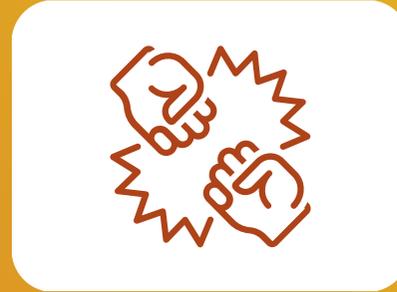
Para estos casos, rechazará la propuesta del ofertante. Asimismo, ante invitación por parte de algún proveedor/cliente con los costos pagados, el colaborador consultará con el equipo de Cumplimiento Corporativo para que este evalúe el nivel de riesgo. En base a ello, el colaborador gestionará la autorización de Gestión Humana y dos Vicepresidentes mediante el Formato de Aprobación de Viajes.

¿ Qué sucede con las donaciones?



Donaciones

Cuando se trate de alguna situación extraordinaria y/o de emergencia la Compañía podrá realizar donaciones, esto no deberá ser considerado como un regalo y se registrará de acuerdo a la Política de Donación de la Compañía.



2. Conflicto de intereses

Debemos tener cuidado en evitar los conflictos de intereses, que son situaciones (reales o aparentes) en las que los intereses personales interfieren con los intereses de la Compañía.

Cuando algún colaborador -de cualquier nivel, cargo, o jerarquía- busca beneficiarse personalmente o beneficiar a algún familiar, amigo o grupo de personas, indebidamente y a espaldas de la empresa; o cuando las relaciones personales afectan la capacidad de un colaborador para decidir acertada, eficiente, profesional y objetivamente en su trabajo.

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

FORMULARIO DE AUTORIZACION PARA ACTIVIDADES QUE PODRÍAN GENERAR O APARENTAR UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Yo.....
en cumplimiento de mis obligaciones según lo establecido en el Código de Conducta de la compañía, informo
que.....
.....
y solicito se autorice.....
debido a que.....
.....

Firmado.....

Fecha.....

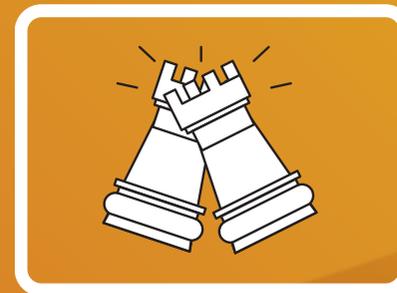
PERMISO OTORGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE PODRÍAN GENERAR O APARENTAR UNA
SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

3. Otras consideraciones a tomar en cuenta:



Durante las horas de trabajo

No nos dedicamos a actividades que no sean las de la Compañía y sus subsidiarias, ni utilizamos equipos o instalaciones de la misma para negocios externos.



Actividades

Nuestra Compañía promueve diversas actividades en los colaboradores. No obstante, el tiempo y la atención dedicados a estas actividades no deberán afectar nuestro trabajo ni crear ningún otro tipo de conflicto.



CONSECUENCIA DE LOS INCUMPLIMIENTOS DEL CODIGO DE ÉTICA

Se tomarán medidas disciplinarias inmediatas según nuestro Reglamento Interno de Trabajo:



La terminación de la relación laboral

Consecuencias penales de las posibles conductas delictivas.



Consecuencias reputacionales



**CONOCE NUESTROS
CANALES DE DENUNCIA**

¿QUÉ EVENTOS DEBEMOS DENUNCIAR?

- Alterar la información en los reportes de producción .
- Sobrepasar las aprobaciones de transacciones o permisos (compras, horas extras y otros).
- Usar bienes de la Compañía para labores ajenas a las funciones del personal
- Recibir obsequios o dinero de proveedores como reconocimiento de algún favor realizado
- No cuidar las herramientas, repuestos, máquinas u otros activos de la Compañía.
- Acoso sexual
- Otros actos que vulneran nuestras políticas de nuestro Sistema de Gestión de Cumplimiento



Correo Electrónico:

denuncias@cpsaa.com.pe



Página Web:

www.cementospacasmayo.com.pe



Intranet:

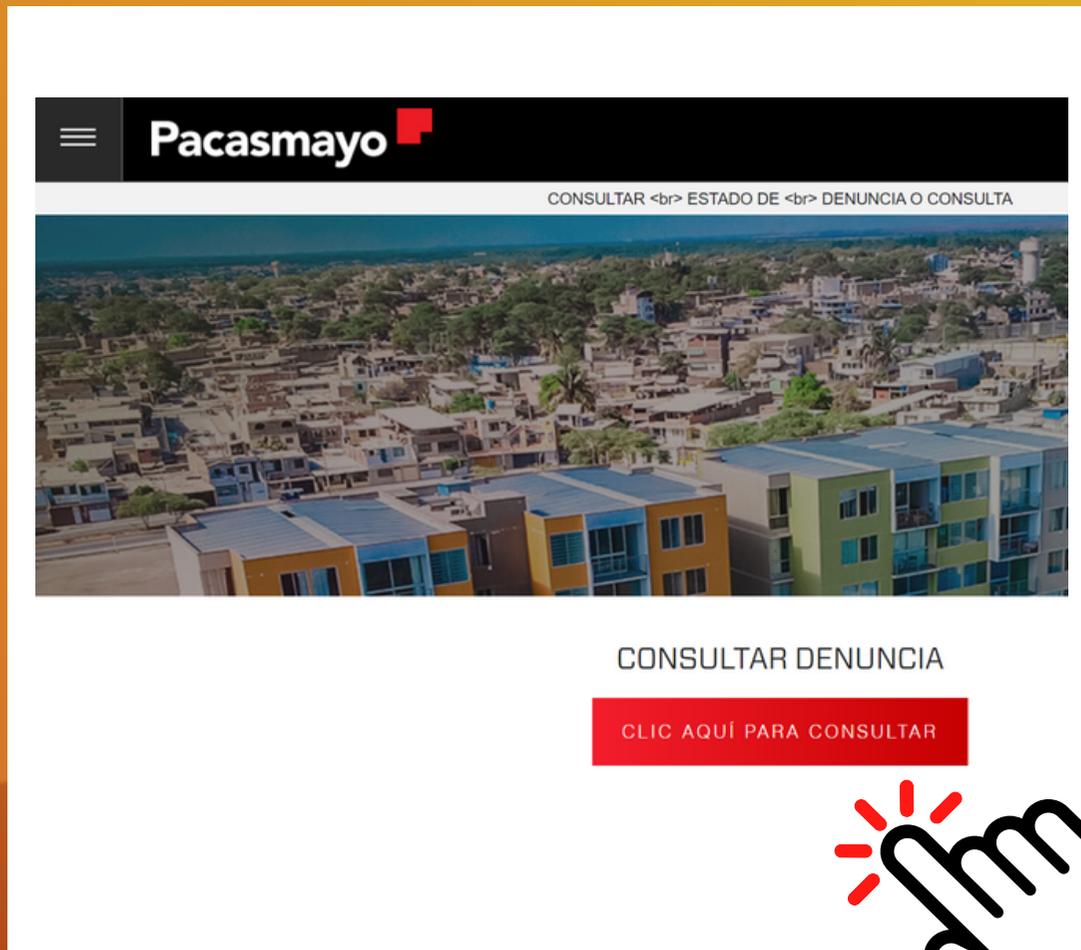
[Intranet.cpsaa.com.pe/Aplicaciones/
Intranet/denuncias.nsf](http://Intranet.cpsaa.com.pe/Aplicaciones/Intranet/denuncias.nsf)



Buzones de Denuncia



¡CONTAMOS TAMBIEN CON UN CANAL DE CONSULTAS EN LA WEB!



The screenshot displays the Pacasmayo website interface. At the top left, there is a menu icon and the text "Pacasmayo" with a red square logo. Below this, a search bar contains the text "CONSULTAR
 ESTADO DE
 DENUNCIA O CONSULTA". The main content area features a large aerial photograph of a densely populated urban area with various buildings and greenery. Below the photograph, the text "CONSULTAR DENUNCIA" is displayed, followed by a red button with the text "CLIC AQUÍ PARA CONSULTAR".



GARANTÍAS PARA REALIZAR UNA DENUNCIA

- Anonimato del denunciante
- Disponibilidad 24 horas, 365 días del año
- Confidencialidad de los hechos
- No represalias